

DECRETO ALCALDICIO N° 2495

AUTORIZA LICITAR INSTALACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FIESTAS PATRIAS 2013.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 675 de fecha 30.08.2013 de Dirección De Obras, mediante el cual indica que es necesario Licitarse en el Portal Mercado Público la contratación las obras de "Instalación Red de Agua Potable y Alcantarillado para Fiestas Patrias 2013, Estadio Municipal, comuna de Requínoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, Términos de Referencia y Plano y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución de la Obra "**Instalación Red de Agua Potable y Alcantarillado para Fiestas Patrias 2013, Estadio Municipal, comuna de Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos Términos de Referencia y plano.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE